

| Código de norma armonizada | Diario Oficial (DOCE) |            | Título de la norma armonizada   | Adopción por AENOR         |
|----------------------------|-----------------------|------------|---|----------------------------|
|                            | Número                | Fecha      |   | Código de norma armonizada |
| EN 12952-8:2001            | C-171                 | 17- 7-2002 | Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares-Parte 8: Requisitos para los sistemas de encendido para combustibles líquidos y gaseosos para las calderas.   | PNE-EN 12952-8:.           |
| EN 12953-1:2002            | C-171                 | 17- 7-2002 | Calderas pirotubulares-Parte 1: Generalidades..   | PNE-EN 12953-1:.           |
| EN 12953-2:2002            | C-171                 | 17- 7-2002 | Calderas pirotubulares - Parte 2: Materiales para las partes a presión de las calderas y accesorios.  | PNE-EN 12953-2:.           |
| EN 12953-3:2002            | C-171                 | 17- 7-2002 | Calderas pirotubulares-Parte 3: Diseño y cálculo de las partes a presión.   | PNE-EN 12953-3:.           |
| EN 12953-4:2002            | C-171                 | 17- 7-2002 | Calderas pirotubulares-Parte 4: Ejecución y construcción de las partes a presión de las calderas.   | PNE-EN 12953-4:.           |
| EN 12953-5:2002            | C-171                 | 17- 7-2002 | Calderas pirotubulares-Parte 5: Inspección durante la construcción, documentación y marcado de las partes a presión de la caldera.  | PNE-EN 12953-5:.           |
| EN 12953-6:2002            | C-171                 | 17- 7-2002 | Calderas pirotubulares- Parte 6: Requisitos para el equipo de la caldera.   | PNE-EN 12953-6:.           |
| EN 12953-7:2002            | C-171                 | 17- 7-2002 | Calderas pirotubulares-Parte 7: Requisitos para los sistemas de combustión de combustibles líquidos y gaseosos para la caldera.   | PNE-EN 12953-7:.           |
| EN 12542:2002              | C-171                 | 17- 7-2002 | Tanques cilíndricos estáticos aéreos de acero soldado, fabricados en serie, para el almacenaje de gas licuado del petróleo (GLP) de volumen inferior o igual a 13 m <sup>3</sup> -Diseño y fabricación. | PNE -EN 12542:.            |
| EN 10222-1/1998-A1:2001    | C-171                 | 17- 7-2002 | Piezas de acero forjadas para aparatos a presión-Parte 1: Requisitos generales para piezas obtenidas por forja libre.   | UNE-EN 10222-1/A1:2002.    |

**23649** RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que someten a información pública los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de octubre de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de los proyectos de norma en tramitación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real

Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por AENOR y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Director general, Arturo González Romero.

#### ANEXO

##### Normas en información pública del mes de octubre de 2002

| Código        | Título   | Plazo<br>—<br>Días |
|---------------|--|--------------------|
| PNE 17022     | Puntas para clavazón. Nomenclatura y representación gráfica  | 40                 |
| PNE 17703     | Rosca métrica ISO para usos generales. Selección de diámetros y pasos para tornillería   | 40                 |
| PNE 21302-300 | Vocabulario electrotécnico. Capítulo 300: Medidas e instrumentos de medida eléctricos y electrónicos   | 30                 |
| PNE 23120     | Mantenimiento de extintores portátiles contra incendios  | 20                 |
| PNE 26495     | Vehículos de carretera. Bujías de encendido M14 × 1,25 con asiento plano y su alojamiento en la culata   | 30                 |
| PNE 26514-2   | Vehículos de carretera. Pista de pruebas para un cambio brusco de carril. Parte 2: Maniobra evasiva  | 30                 |
| PNE 34601     | Aceite de oliva virgen extra. Especificación de producto   | 40                 |
| PNE 34605     | Aceite de oliva virgen extra. Proceso de elaboración en almazaras. Requisitos  | 40                 |
| PNE 34606     | Aceite de oliva virgen extra. Envasado. Requisitos   | 40                 |
| PNE 40141     | Textiles. Fibras de algodón. Evaluación de la madurez. Método por microscopio  | 40                 |
| PNE 40214     | Textiles. Fibras de algodón. Determinación del índice «micronaire»   | 30                 |
| PNE 40286     | Textiles. Fibras químicas. Nombres genéricos   | 30                 |
| PNE 40458     | Textiles. Fibras de algodón. Equipo e iluminación artificial de las salas de clasificación del algodón   | 40                 |
| PNE 43504     | Vidrio textil. Determinación del contenido en materia combustible  | 30                 |
| PNE 43508     | Vidrio textil. Mats. Determinación de la fuerza de rotura en tracción  | 30                 |
| PNE 43509     | Vidrio textil. Fibras discontinuas y filamentos. Determinación del diámetro medio  | 30                 |
| PNE 60408     | Adaptadores de salida libre para válvula del tipo G -56 (según UNE EN 12864) destinados a la conexión directa de aparatos portátiles a botellas rellenables de GLP | 30                 |
| PNE 60714/1M  | Boquillas torneadas para tubos flexibles para combustibles gaseosos a baja presión de la primera, segunda y tercera familias                                       | 30                 |
| PNE 69012     | Neumáticos, llantas y válvulas. Válvulas para neumáticos de vehículos. Designación y especificaciones generales  | 40                 |
| PNE 69031     | Neumáticos, llantas y válvulas. Válvulas para neumáticos de vehículos de turismo. Características generales  | 40                 |

| Código             | Título  | Plazo<br>-<br>Días |
|--------------------|---|--------------------|
| PNE 69034          | Neumáticos, llantas y válvulas. Neumáticos para vehículos agrícolas. Generalidades  | 40                 |
| PNE 77326          | Calidad del suelo. Métodos biológicos. Determinación de la mineralización del nitrógeno y la nitrificación en suelos y la influencia de los agentes químicos en estos procesos                                | 30                 |
| PNE 77332          | Calidad del suelo. Sistema de incubación de laboratorio para la medida de la mineralización de compuestos orgánicos en suelos bajo condiciones aerobias   | 30                 |
| PNE 84042          | Materias primas cosméticas. Carboximetilcelulosa sal sódica para uso en cosmética. Determinación de la riqueza  | 40                 |
| PNE 84043          | Materias primas cosméticas. Carboximetilcelulosa sal sódica para uso cosmético. Determinación de la viscosidad en soluciones acuosas  | 40                 |
| PNE 84640          | Materias primas cosméticas. 5-bromo-5-nitro-1,3-dioxano. Determinación de la riqueza por cromatografía líquida de alta resolución   | 40                 |
| PNE 84650          | Materias primas cosméticas. Extractos vegetales   | 40                 |
| PNE 84651          | Materias primas cosméticas. Extractos vegetales. Extracto hidroglicólico de manzanilla (Chamomilla recutita)  | 40                 |
| PNE 115406-1       | Maquinaria para el movimiento de tierras. Símbolos para los mandos del operador y otros indicadores. Parte 1: Símbolos comunes y suplementarios   | 30                 |
| PNE 126301         | Vajilla de vidrio en contacto con alimentos. Emisión de plomo y cadmio. Método de ensayo y límites admisibles   | 30                 |
| PNE 146131         | Áridos para mezclas con y sin ligantes hidráulicos para aplicar en trabajos de ingeniería civil y construcción de carreteras  | 40                 |
| PNE 200005-25 IN   | Guía sobre el empleo de normas para la puesta en práctica de la directiva EMC   | 20                 |
| PNE 211005 IN      | Conectores de compresión y mecánicos para cables con conductores de aluminio. Terminales de agarra-dera de compresión para cables de energía aptos para equipos de hasta 1 kV, incluido. Dimensionado general | 20                 |
| PNE-CR 14539       | Fertilizantes simples a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno. Estudio comparativo sobre la determinación de la porosidad (retención de aceite)   | 20                 |
| PNE-EN 973         | Productos químicos utilizados para el tratamiento del agua destinada al consumo humano. Cloruro sódico para la regeneración de resinas de intercambio iónico  | 20                 |
| PNE-EN 990         | Métodos de ensayo para la verificación de la protección contra la corrosión de las armaduras en el hormigón celular de autoclave y en el hormigón con áridos ligeros de estructura abierta                    | 20                 |
| PNE-EN 993-18      | Métodos de ensayo para productos refractarios conformados densos. Parte 18: Determinación de la densidad aparente de materiales granulares por el método del agua al vacío                                    | 20                 |
| PNE-EN 1028-1      | Bombas para lucha contra incendios. Bombas centrífugas con dispositivo de cebado destinadas a la lucha contra incendios. Parte 1: Clasificación. Requisitos generales y de seguridad                          | 20                 |
| PNE-EN 1400-1      | Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y de información de producto  | 20                 |
| PNE-EN 1400-2      | Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 2: Requisitos mecánicos y ensayos  | 20                 |
| PNE-EN 1400-3      | Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 3: Requisitos químicos y ensayos   | 20                 |
| PNE-EN 1437        | Sistemas de canalización en materiales plásticos. Sistemas de canalización para evacuación y saneamiento enterrado. Método de ensayo para la resistencia al ciclo combinado de temperatura y carga externa    | 20                 |
| PNE-EN 1949        | Especificaciones de las instalaciones de sistemas de GLP para usos domésticos en los vehículos habitables de recreo y otros vehículos de carretera  | 20                 |
| PNE-EN 13630-6     | Explosivos para uso civil. Cordones detonantes y mechas de seguridad. Parte 6: Determinación de la resistencia a la tensión de los cordones detonantes  | 20                 |
| PNE-EN 13630-7     | Explosivos para uso civil. Cordones detonantes y mechas de seguridad. Parte 7: Determinación de la fiabilidad de iniciación de los cordones detonantes  | 20                 |
| PNE-EN 13630-8     | Explosivos para uso civil. Cordones detonantes y mechas de seguridad. Parte 8: Determinación de la resistencia al agua de los cordones detonantes y mechas de seguridad                                       | 20                 |
| PNE-EN 13631-2     | Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 2: Determinación de la estabilidad térmica de los explosivos  | 20                 |
| PNE-EN 13631-4     | Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 4: Determinación de la sensibilidad al impacto de los explosivos  | 20                 |
| PNE-EN 13631-5     | Explosivos para uso civil. Explosivos rompedores. Parte 5: Determinación de la resistencia al agua  | 20                 |
| PNE-EN 13868       | Catéteres. Métodos de ensayo de resistencia al enroscamiento de los catéteres de un lumen y tubos de uso médico   | 20                 |
| PNE-EN 23312       | Materiales metálicos sinterizados y metales duros. Determinación del módulo de Young. (ISO 3312:1987)   | 20                 |
| PNE-EN 60061-1/A28 | Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 1: Casquillos  | 20                 |
| PNE-EN 60061-1/A29 | Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 1: Casquillos  | 20                 |
| PNE-EN 60061-2/A25 | Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas   | 20                 |
| PNE-EN 60061-2/A26 | Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas   | 20                 |
| PNE-EN 60061-3/A27 | Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 3: Calibres   | 20                 |
| PNE-EN 60061-3/A28 | Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 3: Calibres   | 20                 |
| PNE-EN 60335-2-69  | Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-69: Requisitos particulares para aspiradores que funcionan con agua o en seco, incluyendo los cepillos con motor para uso industrial y comercial    | 20                 |
| PNE-EN 60554-2     | Papeles celulósicos para usos eléctricos. Parte 2: Métodos de ensayo  | 20                 |

| Código                       | Título  | Plazo<br>-<br>Días |
|------------------------------|---|--------------------|
| PNE-EN 60684-3-211 .....     | Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 211: Tubos termorretráctiles de poliolefina semirrígidos con relación de retracción 2:1 .....                                     | 20                 |
| PNE-EN 60684-3-246 .....     | Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 246: Tubos termorretráctiles de poliolefinas, de doble pared, no retardados a la llama .....                                      | 20                 |
| PNE-EN 60684-3-420/422 ..... | Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hojas 420 a 422: Tubos de tereftalato de polietileno tejidos con revestimiento acrílico .....  | 20                 |
| PNE-EN 60809/A2 .....        | Lámparas de filamento para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos ....  | 20                 |
| PNE-EN 61669 .....           | Electroacústica. Equipos para la medición de las características acústicas de los audífonos de oído real .....  | 20                 |
| PNE-EN ISO 787-13 .....      | Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 13: Determinación de sulfatos, cloruros y nitratos solubles en agua. (ISO 787-13:2002) .....   | 20                 |
| PNE-EN ISO 787-14 .....      | Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 14: Determinación de la resistividad del extracto acuoso. (ISO 787-14:1973) .....  | 20                 |
| PNE-EN ISO 8205-1 .....      | Cables de conexión secundarios refrigerados por agua para el soldeo por resistencia. Parte 1: Medidas y requisitos para los cables con dos conductores. ISO 8205-1:2002) .....  | 20                 |
| PNE-EN ISO 8205-2 .....      | Cables de conexión secundarios refrigerados por agua para el soldeo por resistencia. Parte 2: Medidas y requisitos para los cables con un conductor. (ISO 8205-2:2002) .....  | 20                 |
| PNE-EN ISO 8321-1 .....      | Óptica oftálmica. Especificaciones relativas a las propiedades de los materiales y a las propiedades ópticas y dimensionales de las lentes de contacto corneales y esclerales. Parte 1: Lentes de contacto corneales y esclerales duras (ISO 8321-1:2002) ..... | 20                 |
| PNE-EN ISO 9013 .....        | Corte térmico. Clasificación de los cortes térmicos. Especificación geométrica de los productos y tolerancias de calidad .....  | 20                 |
| PNE-EN ISO 10993-10 .....    | Evaluación biológica de los productos sanitarios. Parte 10: Ensayos de irritación y de sensibilización (ISO 10993-10:2002) .....  | 20                 |
| PNE-EN ISO 14688-1 .....     | Ingeniería geotécnica. Identificación y clasificación de suelos. Parte 1: Identificación y descripción (ISO/DIS 14688-1: 2002) .....  | 20                 |
| PNE-EN ISO 15254 .....       | Óptica e instrumentos oftálmicos. Productos electro-ópticos para mejora de la baja visión. (ISO15254:2002) .....  | 20                 |
| PNE-ENV 13730-2 .....        | Informática sanitaria. Mensajes relativos a la transfusión sanguínea. Parte 1: Mensajes relativos a la producción (BTR-PROD) .....  | 20                 |
| PNE-ENV 14237 .....          | Textiles en el sistema de asistencia sanitaria .....  | 20                 |

## TRIBUNAL DE CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN

**23650** CONFLICTO positivo de jurisdicción número 7/2002 suscitado entre el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia, frente al Ayuntamiento de Palencia.

### SENTENCIA

En la Villa de Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil dos.

El Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, compuesto por los excelentísimos señores: Presidente don Francisco José Hernando Santiago; vocales: don Segundo Menéndez Pérez, don José Mateo Díaz, don Landelino Lavilla Alsina, don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer y don Jerónimo Arozamena Sierra, ha visto en conflicto positivo de jurisdicción suscitado entre el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia, en autos de juicio ejecutivo número 118/1995, seguido a instancia de «Promociones Zucal, Sociedad Anónima», contra «Gil de Fuentes, Sociedad Anónima», requirente de inhibición; frente al Ayuntamiento de Palencia, que mantuvo su jurisdicción, en el expediente administrativo seguido para exigir determinadas deudas tributarias a la misma entidad deudora, y en el que figura embargado un crédito que «Gil de Fuentes, Sociedad Anónima», tenía frente al Ayuntamiento, que igualmente había sido embargado por el Juzgado mencionado, para cuya ejecución se han declarado competentes el órgano judicial y el órgano administrativo.

### Antecedentes de hecho

Primero.—El Juzgado número 3 de Palencia decretó providencia de embargo el 5 de abril de 1995 sobre el crédito consistente en la cuota abonada por «Gil de Fuentes, Sociedad Anónima», en la solicitud de licencia urbanística para la construcción de un edificio en la calle Comandante Ramírez, que no llegó a ser concedida, ascendente a 21.779.429 pesetas.

Notificada la providencia de embargo al Ayuntamiento, fue contestada en el sentido de que dicho crédito aún no existía o no era exigible. Una vez dictada sentencia remate, el Juzgado, por auto de 5 de abril de 1995, despachó ejecución contra los bienes de la entidad ejecutada y a la vista de que el Ayuntamiento había reconocido, por acuerdo de 11 de mayo de 1999, la existencia y efectividad del crédito, el Juzgado dirigió repetidos requerimientos al Ayuntamiento para la ejecución del crédito embargado, el cual finalmente contestó en el sentido de que el crédito había sido embargado en diligencia del órgano de recaudación municipal de 1 de febrero de 2000.

Segundo.—A su vez, ante el Ayuntamiento, «Promociones Zucal, Sociedad Anónima», había solicitado el 9 de enero de 1995 la cesión a su favor de la cuota indicada, manifestando haber adquirido dicho crédito en virtud de contrato privado de compraventa concertado con «Gil de Fuentes, Sociedad Anónima», petición desestimada por acuerdo de la Alcaldía de 14 de marzo de 1995, y a continuación «Gil de Fuentes, Sociedad Anónima», libró a favor de «Promociones Zucal, Sociedad Anónima», un pagaré por el importe de la cuota mencionada, ascendente a 21.779.429 pesetas, librado el 5 de marzo de 1995, con vencimiento al 15 de marzo inmediato siguiente. El Ayuntamiento seguía frente a «Gil de Fuentes, Sociedad Anónima», un procedimiento ejecutivo iniciado el año 1994, en el que figura un mandamiento de retención de créditos y valores de 15 de julio de 1999 y una diligencia de embargo del crédito mencionado, de 1 de febrero de 2000.

Tercero.—El Juzgado dictó providencia el 7 de abril de 1995 requiriendo de inhibición al Ayuntamiento, el cual, por escrito de 18 de abril del mismo año, manifestó los obstáculos que estimaba impedían aceptar el requerimiento, no promoviendo entonces conflicto alguno el órgano judicial. Posteriormente, el 14 de junio de 1999, a petición de la entidad ejecutante, el Juzgado dictó auto en 14 de mayo de 2002, requiriendo de inhibición al Ayuntamiento, el cual fue recibido por éste el 17 de mayo siguiente, en que acordó denegar el mismo y plantear formalmente el conflicto, remitiendo las actuaciones al excelentísimo señor Presidente de este Tribunal.

Cuarto.—Recibido el expediente administrativo, el Tribunal de Conflictos dictó providencia el 27 de junio de 2002, acordando estar a la recepción de las actuaciones judiciales, y una vez verificado se dictó nueva providencia el 28 de junio pasado, acordando dar vista al Ministerio Fiscal y a la Administración interviniente por plazo común de diez días, presentándose escrito, por el Ministerio Fiscal en el que, tras hacer las ale-